

JUEVES, 29 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 81

## JUNTA VECINAL DE LA ACEBOSA

**CVE-2021-3662** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2020.*

El expediente 1/2020 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de La Acebosa para el ejercicio 2020, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.694,79	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	<b>101,80</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total</b>	<b>1.796,59</b>	<b>0,00</b>

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.796,59	0,00
	<b>Total</b>	<b>1.796,59</b>	<b>0,00</b>

La Acebosa, 21 de abril de 2021.

El presidente,  
Ángel Fernández Sierra.

2021/3662

CVE-2021-3662